

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10320 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1214/08 referente al concursado Jazmín XXIII, S.L., por auto de fecha 02/03/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- Doña Cristina Pousa Blasco.

ID: A120014575-1